

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (18:45) dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de Junio del 2010, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

*El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del Cabildo y (1) una inasistencia justificada del Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las 3 tres Actas anteriores de las Sesiones de Cabildo de fecha 27 de Mayo, 15 y 22 de Junio del 2010.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Andrés Esparza Romero, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. José Salomé Del Real Rojas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Rigoberto Huerta Carrillo, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Jacinto Navarro Velázquez, por cumplir 34 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 6.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo*

*económico del C. José Yáñez de Alba, por cumplir 30 años al servicio del ayuntamiento*

- 7.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Idalia Zaily Ortega Zavalza, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 8.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Martina Cervantes Martínez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 9.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico del C. Luís Vicente Morán Ibarra, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 10.-Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago para otorgar estímulo económico a la C. María del Rosario Acosta López, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 11.-Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización para otorgar pensión de orfandad a la viuda Alma Delia Cruz Flores, a favor de sus menores hijos de nombres Erick Daniel y Mario Jahir ambos de apellidos Fernández Cruz, por el fallecimiento del C. Macario Fernández Hernández, quien se desempeñara como Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.*
- 12.-Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización para otorgar pensión de orfandad a la viuda Irene Violeta Hernández Puebla, a favor de sus menores hijos de nombres Luís Carlos y Cristian Aldair ambos de apellidos Verdín Hernández, por el fallecimiento del C. Luís Carlos Verdín Durán, quien se desempeñara como Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.*
- 13.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización para otorgar pensión de orfandad a la viuda Alicia Torres Hernández, a favor de sus menores hijos de nombres Ruth Berlín, Adriana del Carmen y José Ramiro, todos de apellidos Haro Torres, por el fallecimiento*

del C. J. Guadalupe Haro Castañeda, quien se desempeñara como Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

14.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para solicitar al gobierno del estado la expropiación del inmueble ubicado en avenida de los insurgentes a espaldas de la calle madre perla esquina con langostino, de la colonia rodeo de la punta a efecto de solucionar el problema que ocasiona el escurrimiento pluvial.*

15.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para autorizar y suscribir propuesta de Actas presentadas por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la instalación de los Servicios Digitales en las Bibliotecas Públicas del Municipio que cuenten con dicho Servicio.*

16.- *Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por Unanimidad; procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:-*

**Punto No. 1.-** *Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las 3 tres Actas anteriores de las Sesiones de Cabildo de fechas 27 de Mayo, 15 y 22 de Junio del 2010.- El Regidor Jorge Humberto Segura López solicita se omita la lectura de las tres actas, en virtud de que todos los integrantes del Cabildo las tienen en su poder, misma propuesta es aprobada por **Unanimidad**.*

*Igualmente se aprueba por **Unanimidad**, el contenido de las tres actas de las Sesiones de Cabildo de fechas 27 de mayo, 15 y 22 de Junio del 2010.*

**El Síndico Municipal Profesor Carlos Ruíz Flores;** *solicita que solo se le de lectura a los puntos de acuerdo del punto número 2 al 6 mencionando los nombres, por tratarse de jubilaciones y del 7 al 10 se sumaran de igual forma ya que éstos corresponden a los estímulos, misma propuesta se somete a consideración aprobándose por Unanimidad.*

**Punto No. 2.-** Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Andrés Esparza Romero, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. ANDRÉS ESPARZA ROMERO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. ANDRÉS ESPARZA ROMERO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,795.84 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) SEGÚN CONSTANCIAS DE RECURSOS HUMANOS.

**TERCERO.-** LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

**CUARTO.-** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

**QUINTO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**SEXTO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 3.-** Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. José Salomé Del Real Rojas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. JOSÉ SALOMÉ DEL REAL ROJAS POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ SALOMÉ DEL REAL ROJAS, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,463.68 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.) SEGÚN CONSTANCIAS DE RECURSOS HUMANOS.

**TERCERO.-** LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

**CUARTO.-** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

**QUINTO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**SEXTO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 4.-** Para desahogar el punto No. 4 del Orden del Día, respecto a la presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Rigoberto Huerta Carrillo, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. RIGOBERTO HUERTA CARRILLO POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. RIGOBERTO HUERTA CARRILLO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE

SERVICIO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,271.40 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.) SEGÚN CONSTANCIAS DE RECURSOS HUMANOS.

**TERCERO.-** LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

**CUARTO.-** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

**QUINTO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**SEXTO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 5.-** Para dar cumplimiento al punto No. 5 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Jacinto Navarro Velázquez, por cumplir 34 años al servicio del Ayuntamiento.- El Regidor **Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE A PARTIR DE ESTA FECHA, OTORGAR JUBILACIÓN AL C. JACINTO NAVARRO VELÁZQUEZ, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 34 AÑOS DE SERVICIO, EL CUAL PERCIBE LA CANTIDAD DE \$11,197.40 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

**SEGUNDO.-** LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

**TERCERO.-** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**QUINTO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 6.-** Para dar continuidad al punto No. 6 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. José Yáñez de Alba, por cumplir 30 años al servicio del ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-**

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. JOSE YAÑEZ DE ALBA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO:** ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ YAÑEZ DE ALBA, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,144.78 (OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.) SEGÚN CONSTANCIAS DE RECURSOS HUMANOS.

**TERCERO:** LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

**CUARTO:** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

**QUINTO:** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**SEXTO:** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 7.-** Para cumplimentar el punto No. 7 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en

su caso.- del dictamen relativo a la autorización de pago del estímulo económico a la C. Idalia Zaily Ortega Zavalza, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. IDALIA ZAILY ORTEGA ZAVALZA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. IDALIA ZAILY ORTEGA ZAVALZA, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 8.-** Para seguir con la secuencia del punto No. 8 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago del estímulo económico a la C. Martina Cervantes Martínez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. MARTINA CERVANTES MARTÍNEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. MARTINA CERVANTES MARTÍNEZ, CONFORME LO ESTABLECE LA



CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 9.-** Para desahogar el punto No. 9 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago del estímulo económico del C. Luís Vicente Morán Ibarra, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. LUIS VICENTE MORÁN IBARRA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO \$28,000.00 (VEINTIOCHO MILPESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. LUIS VICENTE MORÁN IBARRA, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 10.-** Para dar continuidad al punto No. 10 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pago para otorgar estímulo económico a la C. María del Rosario Acosta López, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.-**El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Mayoría** con 16 votos a favor y uno en contra de la **Regidora Minerva Carrillo Michel** con los siguientes:-

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. MARÍA DEL ROSARIO ACOSTA LÓPEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO \$28,000.00 (VEINTIOCHO MILPESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. MARÍA DEL ROSARIO ACOSTA LÓPEZ, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

**Punto No. 11.-** Para cumplimentar el punto No. 11 del Orden del Día, concerniente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización para otorgar pensión de orfandad a la viuda Alma Delia Cruz Flores, a favor de sus menores hijos de nombres Erick Daniel y Mario Jahir ambos de apellidos Fernández Cruz, por el fallecimiento del C. Macario Fernández Hernández, quien se desempeñara como Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.- **El Regidor José Juan Aguiar Laríos** da lectura a este dictamen, para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir:

**El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** propone que este dictamen se reponga de manera económica para corregir unos errores en los apellidos y mencionar que se trata del H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic y también aprovecha para exponer que los dos dictámenes siguientes se aprueben en el mismo orden, misma propuesta se somete a consideración aprobándose por **Unanimidad** con los siguientes:-

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR PENSIÓN DE ORFANDAD A LOS MENORES ERICK DANIEL Y MARIO JAHIR AMBOS DE APELLIDOS FERNÁNDEZ CRUZ, HIJOS DEL C. MACARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, Y LA CUAL SERÁ

ENTREGADA A LA C. ALMA DELIA CRUZ FLORES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS.

**SEGUNDO.-** LA PENSIÓN DE ORFANDAD QUE HOY SE OTORGA SERÁ EN UN MONTO IGUAL AL 100% DE SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE EL AGENTE MACARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PERCIBÍA EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO Y SE INCREMENTARÁ AL MISMO TIEMPO Y EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE AUMENTEN LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA QUINCENAL Y CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA A JUBILACIONES Y PENSIONES, EN EL CASO DE QUE LOS FAMILIARES DEL C. MACARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PERCIBEN PENSIÓN DEL IMSS O ISSSTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL COMPLEMENTO DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES.

**TERCERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPIC, PRORROGARÁ LA PENSIÓN DE ORFANDAD, DESPUÉS DE ALCANZAR EL HUERFANO LA EDAD DE (16) DIECISÉIS AÑOS Y HASTA LA EDAD DE (25) VEINTICINCO, SI SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. EL BENEFICIARIO MAYOR DE (16) DIECISÉIS AÑOS QUE DESEMPEÑE UN TRABAJO REMUNERADO NO TIENE DERECHO A PERCIBIR ESTA PENSIÓN; SALVO QUE NO PUEDA MANTENERSE POR SU PROPIO TRABAJO, DEBIDO A UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, DEFECTO FÍSICO O PSÍQUICO, EN TANTO NO DESAPAREZCA LA INCAPACIDAD QUE PADECE.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA ÚNICAMENTE EL PAGO COMPLEMENTARIO DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL C. MACARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; TOMANDO EN CUENTA QUE LA C. ALMA DELIA CRUZ FLORES YA ESTA PERCIBIENDO PENSIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$3,207.62 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N) MENSUALES.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO TEPIC.

**Punto No. 12.-** Para seguir con la secuencia del punto No. 12 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la

autorización para otorgar pensión de orfandad a la viuda Irene Violeta Hernández Puebla, a favor de sus menores hijos de nombres Luís Carlos y Cristian Aldair ambos de apellidos Verdín Hernández, por el fallecimiento del C. Luís Carlos Verdín Durán, quien se desempeñara como Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.- **El Síndico Municipal Carlos Ruíz Flores** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR PENSIÓN DE ORFANDAD A LOS MENORES LUÍS CARLOS Y CRISTIAN ALDAIR AMBOS DE APELLIDOS VERDÍN HERNÁNDEZ, HIJOS DEL C. LUIS CARLOS VERDÍN DURÁN, AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, Y LA CUAL SERÁ ENTREGADA A LA C. IRENE VIOLETA HERNÁNDEZ PUEBLA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS.

**SEGUNDO.-** LA PENSIÓN DE ORFANDAD QUE HOY SE OTORGA SERÁ EN UN MONTO IGUAL AL 100% DE SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE EL AGENTE LUIS CARLOS VERDÍN DURÁN PERCIBÍA EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO Y SE INCREMENTARÁ AL MISMO TIEMPO Y EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE AUMENTEN LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA QUINCENAL Y CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA A JUBILACIONES Y PENSIONES, EN EL CASO DE QUE LOS FAMILIARES DEL C. LUIS CARLOS VERDÍN DURÁN, PERCIBEN PENSIÓN DEL IMSS O ISSSTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL COMPLEMENTO DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES.

**TERCERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPIC, PRORROGARÁ LA PENSIÓN DE ORFANDAD, DESPUÉS DE ALCANZAR EL HUERFANO LA EDAD DE (16) DIECISÉIS AÑOS Y HASTA LA EDAD DE (25) VEINTICINCO, SI SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. EL BENEFICIARIO MAYOR DE (16) DIECISÉIS AÑOS QUE DESEMPEÑE UN TRABAJO REMUNERADO NO TIENE DERECHO A PERCIBIR ESTA PENSIÓN; SALVO QUE NO PUEDA MANTENERSE POR SU PROPIO TRABAJO, DEBIDO A UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, DEFECTO FÍSICO O PSÍQUICO, EN TANTO NO DESAPAREZCA LA INCAPACIDAD QUE PADECE.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA ÚNICAMENTE EL PAGO COMPLEMENTARIO DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL C. LUIS CARLOS VERDÍN DURÁN ; TOMANDO EN CUENTA QUE LA C. IRENE VIOLETA HERNÁNDEZ PUEBLA YA ESTA PERCIBIENDO PENSIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$3,207.62 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N) MENSUALES.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO TEPIC.

**Punto No. 13.-** Para dar continuidad al punto No. 13 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización para otorgar pensión de orfandad a la viuda Alicia Torres Hernández, a favor de sus menores hijos de nombres Ruth Berlín, Adriana del Carmen y José Ramiro, todos de apellidos Haro Torres, por el fallecimiento del C. J. Guadalupe Haro Castañeda, quien se desempeñara como Agente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE OTORGAR PENSIÓN DE ORFANDAD A LOS MENORES RUTH BERLÍN, ADRIANA DEL CARMEN Y JOSÉ RAMIRO TODOS DE APELLIDOS HARO TORRES, HIJOS DEL C. J. GUADALUPE HARO CASTAÑEDA, AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, Y LA CUAL SERÁ ENTREGADA A LA C. ALICIA TORRES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS.

**SEGUNDO.-** LA PENSIÓN DE ORFANDAD QUE HOY SE OTORGA SERÁ EN UN MONTO IGUAL AL 100% DE SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE EL AGENTE J. GUADALUPE HARO CASTAÑEDA, PERCIBÍA EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO Y SE INCREMENTARÁ AL MISMO TIEMPO Y EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE AUMENTEN LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA QUINCENAL Y CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA A JUBILACIONES Y PENSIONES, EN EL

CASO DE QUE LOS FAMILIARES DEL C. J. GUADALUPE HARO CASTAÑEDA, PERCIBEN PENSIÓN DEL IMSS O ISSSTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL COMPLEMENTO DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES.

**TERCERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPIC, PRORROGARÁ LA PENSIÓN DE ORFANDAD, DESPUÉS DE ALCANZAR EL HUÉRFANO LA EDAD DE (16) DIECISÉIS AÑOS Y HASTA LA EDAD DE (25) VEINTICINCO, SI SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. EL BENEFICIARIO MAYOR DE (16) DIECISÉIS AÑOS QUE DESEMPEÑE UN TRABAJO REMUNERADO NO TIENE DERECHO A PERCIBIR ESTA PENSIÓN; SALVO QUE NO PUEDA MANTENERSE POR SU PROPIO TRABAJO, DEBIDO A UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, DEFECTO FÍSICO O PSÍQUICO, EN TANTO NO DESAPAREZCA LA INCAPACIDAD QUE PADECE.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA ÚNICAMENTE EL PAGO COMPLEMENTARIO DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL C. J. GUADALUPE HARO CASTAÑEDA; TOMANDO EN CUENTA QUE LA C. ALICIA TORRES HERNÁNDEZ, YA ESTA PERCIBIENDO PENSIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$3,207.62 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N) MENSUALES.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO TEPIC.

**Punto No. 14.-** Para seguir con el proceso del punto No. 14 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para solicitar al gobierno del estado la expropiación del inmueble ubicado en avenida de los insurgentes a espaldas de la calle madre perla esquina con langostino, de la colonia rodeo de la punta a efecto de solucionar el problema que ocasiona el escurrimiento pluvial.- **El Regidor Armando Bañuelos castañeda** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, Y AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SINDICO MUNICIPAL A FIRMAR Y ENVIAR LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD

PÚBLICA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DEL TERRENO PROPIEDAD DEL C. EDUARDO CASTILLO CASTILLO, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 913 DE LA COLONIA RODEO DE LA PUNTA DE ESTA CIUDAD.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE Y ELABORE LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN; Y ÚNICA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR SEA REMITIDO ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

**Punto No. 15.-** Para seguir con el proceso del punto No. 15 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para autorizar y suscribir propuesta de Actas presentadas por el Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la instalación de los Servicios Digitales en las Bibliotecas Públicas del Municipio que cuenten con dicho Servicio. **El Regidor Armando Castañeda Hernández** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR ACTAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO QUE SALIERON SELECCIONADAS CON DICHO SERVICIO, MISMOS NOMBRES DE LAS BIBLIOTECAS SE ANEXAN ÍNTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN EN SU CUARTA Y QUINTA FASE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA LIC. CATALINA RUIZ RUIZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 16.-** *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (19:30) diecinueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*